



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.249/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se redistribuyó crédito presupuestario a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario la realización de "Concursos Docentes" para el ejercicio 2004, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.249/2004 del señor Rector mediante la cual se redistribuyó crédito a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario, la realización de "Concursos Docentes" para el ejercicio 2004.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.528/2004



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR